

ANEXO I

N.º	Beneficiario	Actividad	Importe - (euros)
1	Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» (Santander).	Seminario «La construcción de Europa».	8.000,00
2	Centro de Documentación Europea de Córdoba. Facultad de Derecho (Córdoba).	Curso XVI semana europea «Modelo económico y social de la Constitución europea».	5.000,00
3	Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante).	Curso Universidad internacional de verano «Los jóvenes y Europa».	4.000,00
4	Fundación Rafael Campalans (Barcelona).	Encuentros «España en Europa. 1986-2006: balance y perspectiva de futuro».	4.000,00
5	Instituto de Estudios Europeos.-Universidad San Pablo CEU (Madrid).	Seminario y concurso «Los límites de Europa».	4.000,00
6	Asociación para el Fomento del Empleo de Jóvenes (AFEMJO-CLM) (Ciudad Real).	Proyecto «Europa protagonista».	4.000,00
7	ASAJA Sevilla (Sevilla).	«Jornadas europeas sobre empleo juvenil».	4.000,00
8	Universidad de Cádiz (Cádiz).	«XI curso de Derecho de la Unión Europea».	4.000,00
9	Diputación Provincial de Huelva (Huelva).	Proyecto «20 años de Europa: ciclo de conferencias para la conmemoración del vigésimo aniversario de la entrada de España en la U.E.».	4.000,00
10	Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) (Madrid).	Ciclo de seminarios «Valores e identidad de Europa».	3.000,00
11	Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (AJE-Confederación) (Asturias).	«Encuentro de los jóvenes empresarios por la construcción de la nueva Europa 2006».	3.000,00
12	Asociación científica y cultural ALDEAEUROPA (Córdoba).	Curso «La ampliación de la Unión Europea».	3.000,00
13	Instituto de Estudios Europeos. Universidad de Valladolid (Valladolid).	Jornadas «En el vigésimo aniversario de la integración de España y Portugal en las Comunidades europeas».	3.000,00
14	Ramón Rubial Fundazioa (Vizcaya).	Curso de formación «Euskadi y Europa. Oportunidades».	3.000,00
15	Centro de Documentación Europea.-Universidad de Sevilla (Sevilla).	Seminario «Las nuevas perspectivas financieras de la UE 2007-2013».	1.500,00
16	Asociación Universitaria de Estudios Comunitarios (AUDESCO) (Madrid).	Seminario «20 años de la adhesión de España a la Unión Europea: valoración y perspectivas de futuro».	1.500,00

MINISTERIO DE JUSTICIA

4932 REAL DECRETO 238/2006, de 24 de febrero, por el que se indulta a don José Andrés Barcen Arco.

Visto el expediente de indulto de don José Andrés Barcen Arco, con los informes del Ministerio Fiscal y del tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial de Cantabria, sección primera, en sentencia de 29 de julio de 2004, como autor de un delito contra la salud pública a la pena de tres años y seis meses de prisión y multa de 3.216,51 euros, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2004, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de febrero de 2006,

Vengo en conmutar a don José Andrés Barcen Arco la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 24 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4933 REAL DECRETO 239/2006, de 24 de febrero, por el que se indulta a doña Beatriz de Román Montoro.

Visto el expediente de indulto de doña Beatriz de Román Montoro, con los informes del Ministerio Fiscal y del tribunal sentenciador, condenada por el Juzgado de lo Penal número 25 de Madrid, en sentencia de 22 de septiembre de 2004, como autora de un delito de estafa, a la pena de dos años y tres meses de prisión; y de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 1,50 euros, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la

condena, por hechos cometidos en el año 2003, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de febrero de 2006,

Vengo en conmutar a doña Beatriz de Román Montoro la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 24 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

4934 REAL DECRETO 240/2006, de 24 de febrero, por el que se indulta a don Mario Manuel Díaz Reguera.

Visto el expediente de indulto de don Mario Manuel Díaz Reguera, con los informes del Ministerio Fiscal y del tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial, sección segunda, de Asturias, en sentencia de 10 de abril de 2003, como autor de un delito de lesiones con deformidad, a la pena de tres años de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2000, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de febrero de 2006,

Vengo en conmutar a don Mario Manuel Díaz Reguera la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 24 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR